DICTAMEN DUOC Nº 26/2021

En cumplimiento de la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los Precios de referencia para el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" ID N° 402.543.

En este proceso, una vez determinado los bienes a adquirirse, se procedió a tomar el precio remitido por las distintas empresas a quienes se les solicitó precios referenciales por medio de correo electrónico, así mismo se tomaron precios de la pagina web de empresas dedicadas al rubro, precios remitidos por la dependencia solicitante de la institución (Dirección Administrativa), y por último se tomaron adjudicaciones de la propia convocante.

De esta manera se cuenta con tres precios respaldados documentalmente para cada ítem.

Conforme a los datos obtenidos y teniendo en cuenta que la guía para la elaboración del precio de referencia establece que las Convocantes deben **seleccionar** al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más opciones (precios al público, precios adjudicados, cotizaciones de potenciales oferentes, etc.), se ha optado por considerar el promedio que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en el párrafo anterior, los cuales se detallan en el cuadro adjunto.

Los documentos respaldatorios se encuentran anexos y forman parte de este dictamen.

Asunción, 30 de setiembre de 2021

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Mokomondieha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cálculo de precios referenciales de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020.

CD N° 10/2020 - "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y PLOMERÍA" - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Artículos eléctricos

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien, Obra o Servicio	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		Precio adjudicación MINNA ID N° 346.257		Precio adjudicación MINNA ID N° 378.135- LUMINOTECNIA- ELECTROPAR		Dirección Administrativa - MINNA (ELECTRICIDAD YACYRETA)		Cálculo de la Convocante	
						Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio
1	39121602-009	Llave termomagnética de 20 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	24	40.090	962.160	16.190	388.560	-	-	25.000	600.000	81.280	27.093
2	39121602-009	Llave termomagnética de 25 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	24	39.540	948.960	16.190	388.560	-	-	25.000	600.000	80.730	26.910
3	39121602-009	Llave termomagnética de 32 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	24	39.550	949.200	17.390	417.360	8.500	204.000	25.000	600.000	90.440	22.610
4	39121602-009	Llave termomagnética de 63 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	8	49.700	397.600	37.190	297.520	-	-	130.000	1.040.000	216.890	72.297
5	39121602-009	Llave termomagnética de 100 AMP Trifásica	Unidad	Unidad	8	267.250	2.138.000	137.710	1.101.680	-	-	550.000	4.400.000	954.960	318.320
6	39121602-009	Llave termomagnética externa para ducha de 25 AMP	Unidad	Unidad	50	19.580	979.000	-	-	6.500	325.000	35.000	1.750.000	61.080	20.360
7	39101601-002	Foco económico	Unidad	Unidad	250	88.360	22.090.000	58.400	14.600.000	-	-	60.000	15.000.000	206.760	68.920
8	39101601-002	Foco económico	Unidad	Unidad	250	122.530	30.632.500	63.200	15.800.000	-	-	120.000	30.000.000	305.730	101.910
9	39121551-9999	Reflector LED	Unidad	Unidad	50	482.850	24.142.500		-	144.900	7.245.000	300.000	15.000.000	927.750	309.250
10	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	200	19.290	3.858.000	-	-	16.435	3.287.000	22.000	4.400.000	57.725	19.242
11	39101701-001	Lampara fluorescente	Unidad	Unidad	500	23.200	11.600.000	-	-	11.500	5.750.000	22.000	11.000.000	56.700	18.900
12	39111501-002	Arrancador para flourescente	Unidad	Unidad	200	3.630	726.000	2.400	480.000	-	-	4.000	800.000	10.030	3.343
13	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	Unidad	100	19.000	1.900.000	12.160	1.216.000	-	-	17.000	1.700.000	48.160	16.053
14	39111803-001	Portalampara	Unidad	Unidad	200	5.250	1.050.000	6.400	1.280.000	5.100	1.020.000	-	-	16.750	5.583
15	39111812-001	Llave de Luz	Unidad	Unidad	100	8.380	838.000	-	-	17.300	1.730.000	17.000	1.700.000	42.680	14.227
16	39111812-001	Llave de Luz	Unidad	Unidad	100	4.290	429.000	-	-	4.195	419.500	6.000	600.000	14.485	4.828
17	39111812-001	Llave de Luz	Unidad	Unidad	200	8.480	1.696.000	-	-	4.195	839.000	6.000	1.200.000	18.675	6.225
18	39121402-006	Toma Corriente	Unidad	Unidad	200	4.770	954.000	-	-	5.500	1.100.000	25.000	5.000.000	35.270	11.757
19	26121635-001	Cable cordon	Unidad	Rollo	7	330.600	2.314.200	-	-	188.700	1.320.900	400.000	2.800.000	919.300	306.433
20	26121635-001	Cable cordon	Unidad	Rollo	7	210.250	1.471.750	-	-	168.027	1.176.189	280.000	1.960.000	658.277	219.426
21	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Rollo	3	651.050	1.953.150	366.530	1.099.590	357.427	1.072.281	-	-	1.375.007	458.336
22	39121205-001	Canaleta plástica	Unidad	Unidad	50	19.580	979.000	-	-	13.333	666.650	25.000	1.250.000	57.913	19.304
23	39121402-004	Ficha macho	Unidad	Unidad	50	2.150	107.500	-	-	2.626	131.300	6.000	300.000	10.776	3.592
24	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	Unidad	50	2.150	107.500	-	-	2.439	121.950	6.000	300.000	10.589	3.530
25	39101601-9998	Foco LED - Panel de luz blanca	Unidad	Unidad	20	69.220	1.384.400	-	-	79.200	1.584.000	90.000	1.800.000	238.420	79.473
26	32121502-002	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	100	4.080	408.000	-	-	3.050	305.000	7.000	700.000	14.130	4.710
27	39121302-003	Tapa ciega redonda	Unidad	Unidad	100	2.180	218.000	-	-	1.200	120.000	3.000	300.000	6.380	2.127
28	39121302-004	Tapa ciega rectangular	Unidad	Unidad	100	2.180	218.000	-	-	1.300	130.000	3.000	300.000	6.480	2.160

Artículos de ferretería						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		ELECTRICIDAD DANIEL		Precio adjudicación MINNA ID N° 378.135		Dirección Administrativa - MINNA (ELECTRICIDAD YACYRETA)		Cálculo de la Convocante	
29	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	Unidad	6	27.040	162.240	32.000	192.000	-	-	45.000	270.000	104.040	34.680
30	20101712-998	Disco de corte para amoladora	Unidad	Unidad	10	10.650	106.500	-	-	12.400	124.000	20.000	200.000	43.050	14.350
31	20101712-999	Disco de pulir para amoladora	Unidad	Unidad	10	16.530	165.300	-	-	12.400	124.000	20.000	200.000	48.930	16.310
32	46171501-003	Candado de metal mediano	Unidad	Unidad	30	21.610	648.300	16500	495.000	-	0	45.000	1.350.000	83.110	27.703
33	31162409-001	Pasador de metal con portacandado	Unidad	Unidad	20	19.490	389.800	-	-	6.500	130.000	15.000	300.000	40.990	13.663
34	31161608-001	Tirafondo de 1/2 pulgada	Unidad	Unidad	100	370	37.000	-	-	173	17.300	400	40.000	943	314
35	31161608-001	Tirafondo de 1 pulgada	Unidad	Unidad	100	350	35.000	-	-	146	14.600	400	40.000	896	299
36	31161608-001	Tirafondo de 2 pulgadas	Unidad	Unidad	100	390	39.000	-	-	257	25.700	400	40.000	1.047	349
37	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	10	1.450	14.500	-	-	2.945	29.450	15.000	150.000	19.395	6.465
38	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	10	2.030	20.300	-	-	3.065	30.650	15.000	150.000	20.095	6.698
39	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	10	2.390	23.900	-	-	3.035	30.350	20.000	200.000	25.425	8.475
40	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	10	4.790	47.900	-	-	4.435	44.350	25.000	250.000	34.225	11.408
41	27111509-001	Mecha de acero para hierro	Unidad	Unidad	10	7.980	79.800	-	-	6.960	69.600	40.000	400.000	54.940	18.313
42	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	Unidad	10	2.180	21.800	-	-	3.295	32.950	20.000	200.000	25.475	8.492
43	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	Unidad	Unidad	10	2.830	28.300	-	-	5.020	50.200	40.000	400.000	47.850	15.950
44	31201610-011	Pegamento siliconado	Unidad	Unidad	100	11.590	1.159.000	15.000	1.500.000	-	-	12.000	1.200.000	38.590	12.863
45	31201519-001	Cinta para plomería - teflon	Unidad	Unidad	100	1.810	181.000	3.000	300.000	-	-	12.000	1.200.000	16.810	5.603
46	31201502-001	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	100	5.400	540.000	10.000	1.000.000	-	-	7.000	700.000	22.400	7.467
47	26131603-001	Rejilla de piso de metal	Unidad	Unidad	25	27.840	696.000	39.000	975.000	-	-	40.000	1.000.000	106.840	35.613
48	31162806-001	Tarugo de plastico con tornillo	Unidad	En paquete de bolsa de polietileno de 100 unidades	3	71.780	215.340	-	-	41.600	124.800	70.000	210.000	183.380	61.127
49	31162806-001	Tarugo de plastico con tornillo	Unidad	Unidad	300	60	18.000	200	60.000	-	-	700	210.000	960	320
50	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	Unidad	100	2.940	294.000	7.000	700.000	-	-	15.000	1.500.000	24.940	8.313
51	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	Unidad	100	3.790	379.000	12.000	1.200.000	-	-	25.000	2.500.000	40.790	13.597
52	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	Unidad	100	25.380	2.538.000	22.000	2.200.000	-	-	85.000	8.500.000	132.380	44.127
53	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	Unidad	100	3.380	338.000	7.500	750.000	-	-	12.000	1.200.000	22.880	7.627

Artículos de plomería						EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		ELECTRICIDAD DANIEL		Precio adjudicación MINNA ID N° 361.726- FERREMAS		Dirección Administrativa - MINNA (ELECTRICIDAD YACYRETA) - ID. 361.726		Cálculo de la Convocante	
54	40142604-001	Codo de plástico	Unidad	Unidad	100	1.220	122.000	-	-	2.500	250.000	5.000	500.000	8.720	2.907
55	30181511-012	Enchufe interno de inodoro	Unidad	Unidad	50	2.740	137.000	-	-	4.500	225.000	20.000	1.000.000	27.240	9.080
56	30181505-001	Inodoro	Unidad	Unidad	10	276.230	2.762.300	-	-	225.000	2.250.000	169.000	1.690.000	670.230	223.410
57	30181504-001	Lavatorio	Unidad	Unidad	10	136.010	1.360.100	-	-	130.000	1.300.000	200.000	2.000.000	466.010	155.337
58	30181504-002	Pedestal para lavatorio	Unidad	Unidad	10	114.120	1.141.200	125.000	1.250.000	-	-	200.000	2.000.000	439.120	146.373
59	40141705-002	Caño de plastico	Unidad	Unidad	10	29.460	294.600	39.000	390.000	-	-	100.000	1.000.000	168.460	56.153
60	40141705-002	Caño de plastico roscable	Unidad	Unidad	30	45.170	1.355.100	51.000	1.530.000	-	-	60.000	1.800.000	156.170	52.057
61	40141705-006	Caño T de plastico	Unidad	Unidad	50	1.660	83.000	2.500	125.000	-	-	3.000	150.000	7.160	2.387
62	40142320-001	Union doble	Unidad	Unidad	100	3.530	353.000	-	-	4.500	450.000	3.000	300.000	11.030	3.677
63	40142606-002	Conexión para cisterna	Unidad	Unidad	50	8.210	410.500	30.000	1.500.000	-	-	30.000	1.500.000	68.210	22.737
64	40173805-001	Abrazadera de reparación para tubos de plástico pvc	Unidad	Unidad	100	2.180	218.000	2.500	250.000	-	-	3.000	300.000	7.680	2.560
65	40101701-9997	Union sencilla para caneria	Unidad	Unidad	50	910	45.500	1.000	50.000		-	3.000	150.000	4.910	1.637
66	40141702-002	Llave de paso	Unidad	Unidad	30	39.150	1.174.500	69.000	2.070.000	-	-	25.000	750.000	133.150	44.383
67	40141702-001	Grifo o canilla para cocina	Unidad	Unidad	50	60.900	3.045.000	65.000	3.250.000	-	-	45.000	2.250.000	170.900	56.967
68	40141702-001	Grifo o canilla para baño	Unidad	Unidad	50	42.340	2.117.000	63.000	3.150.000	-	-	30.000	1.500.000	135.340	45.113
69	40141702-001	Grifo o canilla de bronce	Unidad	Unidad	50	31.610	1.580.500	55.000	2.750.000	-	-	85.000	4.250.000	171.610	57.203

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068
Asunción - Paraguay
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PRESUPUESTO

20/09/2021

MITÃ, MITÃRUÑA HA MITARUSU
Ministerio de Niñez y la Adolescencia

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

390 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA SERVICIOS GENERALES	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	31201610-011	Pegamento siliconado	Pegamento para uso de plomeria de 75grs como minimo			50	11.590	579.500
2	27113201-001	Tarraja manual	Tarraja manual para plomeria de 1/2			6	27.040	162.240
3	20101712-998	Disco de corte	Disco de corte chico para amoladora			10	10.650	106.500
4	20101712-999	Disco de pulir	Disco de pulir para amoladora chico			10	16.530	165.300
5	46171501-003	Candado de metal	Candado de metal mediano de 40mm			30	21.610	648.300
6	31162409-001	Pasador de metal con portacandado	Portacandado, de 5 1/2 Pulgadas con seguro de alta resistencia y durabilidad, alta calidad, fácil instalación,			20	19.490	389.800
7	31161608-001	Tirafondo	Tirafondo con cabeza exagonal de 1/2 para lavadero			100	370	37.000
8	31161608-001	Tirafondo	Tirafondo con cabeza exagonal de 1 para lavadero			100	350	35.000
9	31161608-001	Tirafondo	Tirafondo con cabeza exagonal de 2 para lavadero			100	390	39.000
10	27111509-001	Mecha de acero para hierro	para metal de 4mm			10	1.450	14.500
11	27111509-001	Mecha de acero para hierro	para metal de 5mm			10	2.030	20.300
12	27111509-001	Mecha de acero para hierro	para metal de 6mm			10	2.390	23.900
13	27111509-001	Mecha de acero para hierro	para metal de 8mm			10	4.790	47.900
14	27111509-001	Mecha de acero para hierro	para metal de 10mm			10	7.980	79.800
15	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	para metal de 8mm			10	2.180	21.800
16	27111509-002	Mecha de acero para hormigon	para metal de 10mm			10	2.830	28.300
17	31201519-001	Cinta teflon	Cinta Teflon x 10 mts, para uso de plomeria			100	1.810	181.000
18	31201502-001	Cinta aisladora	Cinta aisladora electrica de 3mm de 10 metros como minimo			100	5.400	540.000
19	26131603-001	Rejilla de piso	Tapa rejilla para baño 15x15			12	27.840	334.080
20	31162806-001	Tarugo de plastico	Tarugo mas tornillo de plastico para ladrillo hueco de 8mm en bolsa de polietileno de 100 unidades			200	71.780	14.356.000
21	31162806-001	Tarugo de plastico	Tarugo de plastico normal de 8mm en bolsa de polietileno de 100 unidades			200	6.090	1.218.000
22	31211904-001	Pincel de cerda	Pincel de cerda de 1 1/2			50	2.940	147.000
23	31211904-001	Pincel de cerda	Pincel de cerda de 2			50	3.790	189.500
24	31211906-001	Rodillo de Lana	rodillo de 30 cm			100	25.380	2.538.000
25	31211906-001	Rodillo de Lana	rodillo de 5 cm			50	3.380	169.000
								22.071.720

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal

Asunción - Paraguay

Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068

E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PRESUPUESTO

20/09/2021

ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD 349

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL Guaraníes	PRECIO REFERENCIAL TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	39121602-009	Llave termomagnetica	20 AMPER bipolar Termomagnetica			24	40.090	962.160
2	39121602-009	Llave termomagnetica	25 AMPER bipolar Termomagnetica			24	39.540	948.960
3	39121602-009	Llave termomagnetica	llave de 100 AMPER termomagnetica Trifasica			8	267.250	2.138.000
4	39101601-002	FOCO ECONOMICO	DE 65W de Rosca CHICA para LAMPARA BAJO CONSUMO ESPIRAL LUZ DIA			200	88.360	17.672.000
5	39101601-002	FOCO ECONOMICO	105W de Rosca CHICA para LAMPARA BAJO CONSUMO ESPIRAL LUZ DIA			200	122.530	24.506.000
6	26121635-006	Reflector LED	Reflector LED DE 100 WATS para exteriores			30	482.850	14.485.500
7	39101701-001	Tubo Fluorescentes	tubo fluorescente led 8W			100	19.290	1.929.000
8	39101701-001	Tubo Fluorescentes	tubo fluorescente led 18W			300	23.200	6.960.000
9	39111501-004	Arrancador	Arrancador para tubo de fluorescente			200	3.630	726.000
10	39111501-003	Reactancia de 40W	De 40 W para fluorescente			100	19.000	1.900.000
11	39111803-001	Portalampara	Portalampara tipo plafon de PLASTICO rosca chica			200	5.250	1.050.000
12	39111812-001	Llave de Luz	Llave de Luz de caja externa ALTA de color blanco plastico medida estandar			100	8.380	838.000
13	39111812-001	Llave de Luz	Placa para toma de 2 puntos			100	4.290	429.000
14	39121551-9999	Toma Corriente	Toma Corriente para placa de 2 puntos			200	4.770	954.000
15	39111812-001	Llave de Luz	Llave de luz punto para embutir			200	8.480	1.696.000
16	26121635-001	Cable Cordon	Cable cordon de 2x1 (rollos de 100 metros) con certificacion INTN, requisito solicitado por la naturaleza del bien.			6	330.600	1.983.600
17	39121205-001	Canaleta	Canaleta para cable de 18x21 mm de Plastico			50	19.580	979.000
18	39121402-004	FICHA MACHO	Para Prolongador normal			50	2.150	107.500
19	39121402-005	FICHA HEMBRA	Para Prolongador normal			50	2.150	107.500
20	39101601-9998	Foco LED	Panel de luz blanca de 30x30 tipo cuadrado			10	69.220	692.200
21	39121602-009	LLAVE TERMOMAGNETICA	De 32 AMP Bipolar			24	39.550	949.200
22	39121602-009	LLAVE TERMOMAGNETICA	de 63 AMP Bipolar			8	49.700	397.600
23	32121502-002	CAPACITADORES PARA VENTILADOR	Capacitor DE 2,5 para ventilador de techo			100	4.080	408.000
24	26121635-001	Cable Tipo Cordon	Cable Tipo Cordon de 2x0,5 rollos de 100 metros			6	210.250	1.261.500
25	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	De 6mm, (rollos de 100 metros) con certificacion INTN, requisito solicitado			3	651.050	1.953.150
26	39121602-009	LLAVE TERMOMAGNETICA	Llave termomagnetica externa para ducha de 25 amper			50	19.580	979.000
27	39121302-003	Tapa Ciega Redonda	Tapa Ciega Redonda			100	2.180	218.000
28	39121302-004	Tapa Ciega Rectangular	TAPA CIEGA RECTANGULAR			100	2.180	218.000
			MONTO TOTAL SOLICITADO					87.448.870

EMPORIO Ferreteria S.R.L.

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Solicitar precios referenciales

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 7 de septiembre de 2021, 11:57
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
CCO: depsancristobal.licitaciones@gmail.com, fernando.benegas924@gmail.com, licitacionesinternacional@outlook.com, finternacional@hotmail.com, Agustin Servin <aservinayala@gmail.com>

Buenos días
Por este medio aprovecho para saludarle y solicitar si podría colaborar con nuestra Institución Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el precio referencial
para la Adquisición de Articulos de Ferreteria, Plomeria y Electricos, el listado se encuentra adjunto a este correo
desde ya muchisimas gracias.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

PRECIOS REFERENCIALES ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA y ELECTRICIDAD.xlsx
130K

Gmail UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Solicitar precios referenciales

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 21 de septiembre de 2021, 06:37
Para: Luis Carlos Castillo <uocsnnapy@gmail.com>

Adjunto envío presupuesto
Favor llamar para explicar algunos detalles
Atte
Axel Corvalán
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
[Texto citado oculto]

presup mNiñez ferret.pdf
2257K

Electricidad Danniel

Equipos: PHILIPS CONDEL

Direccion: Avda Santa Teresa casi Joel Estigarribia
Telefono: (0983) 146-051
Correo: jorlverosh1002@gmail.com

LISTA DE MATERIALES

presupuesto 1

Items	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UN.	sub Total	
1	pedestal para lavatorio blanco enlosado	1	125.000	125.000	
2	caño 0,40 desague 6mts tira	1	39.000	39.000	
3	rosacable 1/2"	1	51.000	51.000	
4	tee 1/2" rosc pvc	1	2.500	2.500	
5	conexión 0,60 italy metal	1	30.000	30.000	
6	grampa omega 1/2"	1	2.500	2500	
7	union sencilla 1/2" roscable	1	1.000	1000	
8	llave de paso 1/2" bronce fv	1	69.000	69000	
9	canilla giratoria pico movil para cocina 1/2"	1	65.000	65000	
10	canilla p/ lavatorio pico alto ramos	1	63.000	63000	
11	canilla con pico bronce 1/2"	1	55.000	55000	
			Total;	503.000	Gs

presupuesto 2

Items	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UN.	sub Total	
1	adhesivo pvc tigre 75gr	1	15.000	15.000	
2	tarraja manual 1/2"meikon	1	32.000	32.000	
3	porta candado	1	16.500	16.500	
4	disco de desbate p/ metal de 4"	1	16.500	16.500	
5	cinta teflon 1/2x10	1	3.000	3.000	
6	cinta aisladora	1	10.000	10000	
7	rejilla p/ baño 15x15 astra aluminio	1	39.500	39500	
8	tarugo de 8 por unidaD	1	200	200	
9	pincel 1 1/2 tigre eco	1	7.000	7000	
10	pincel 2" mango madera	1	12.000	12000	
11	rodillo 23cm espuma sin forro tigre	1	22.000	22000	
	rodillo de 5cm	1	7.500	7500	
			Total;	181.200	Gs

DANIEL ELECTRICIDAD
RUC: 4320413-9
Tel. 0983.620398

MEMORANDUM D. A. Nº 926/2021

PARA: **Econ. Manuel Acosta, Director General.**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE: **Abg. Cesar Sánchez, Director Interino**
Dirección de Administración.

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

FECHA: **26/08/2021**

REFERENCIA: Precios Referenciales

Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC a efectos de remitir Precios Referenciales para la Adquisición de Artículos de Ferretería, Electricidad y Plomería.

Adjunto: Planilla de Precios

Atentamente.,

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
26 AGO 21
Expte. 4063
Hora: 13:29

Lic. KARINA BRITOS
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
27 AGO 2021
Expte. 324
Hora: 13:04

Richard B

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVIDENCIAR A:

DIRECCIÓN UOC	✓
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN FINANCIERA	
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE	
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA	
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN Y DESARR. SISTEMAS	
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA INTERNA	
OTROS:	

OBSERVACIÓN:

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Secretaría	
Coord. de Adquisiciones	
Dpto. de Compras Menores y Locaciones	
Dpto. de Planificación y Sistema - PAC	✓
Departamento de Contratos	
Departamento de Licitaciones	
Para:	
Conocimiento	
Proveer informe	
Informar Viabilidad	
Seguimiento	
Su Cumplimiento	
Consideración	
Designar representante	
Visto Bueno	
Archivo	

Obs.:

Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Recibido
30/08/2021
13:36

LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Gmail

arturo torres <alfranco02@gmail.com>

solicitud de precios referenciales

gabriel <electricidadyacyreta@hotmail.com>
Para: arturo torres <alfranco02@gmail.com>

26 de agosto de 2021, 8:34

Buen día,

- Canilla de 1/2 para jardín de aluminio Guaraníes 85.000.-
- Conexión para inodoro Guaraníes 20.000.-

Atte.

De: arturo torres <alfranco02@gmail.com>
Enviado: jueves, 26 de agosto de 2021 08:23
Para: electricidadyacyreta@hotmail.com <electricidadyacyreta@hotmail.com>
Asunto: solicitud de precios referenciales

[El texto citado está oculto]

ELECTRICIDAD
YACYRETA S.A.

Gral. Díaz Nº 368
e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727
Email: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Venta de Materiales Eléctricos • Electrodomésticos • Ferretería • Pintura • Bazar • Ramos Generales • Servicio de Reparación e Instalación • ServicioTécnico de Refrigeración y Fotocopiadoras

Distribuidor autorizado de: INPACO S.A. - A.A. TOKYO - Vent. WAHSON

Asunción, 6 de agosto de 2021.

ELECTRICIDAD

MATERIAL	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EACTANCIA DE 40 W	100	unidad	17.000	1.700.000
rrancador	200	unidad	4.000	800.000
able Cordon 2 x 1	6	rollo	400.000	2.400.000
ubo Led 8w	100	unidad	22.000	2.200.000
ubo Led 18w	300	unidad	22.000	6.600.000
lave TM 20 monofasico	24	unidad	25.000	600.000
lave TM 25 monofasico	24	unidad	25.000	600.000
lave TM 32 monofasico	24	unidad	25.000	600.000
lave TM 63 Trifasico	8	unidad	130.000	1.040.000
lave TM 100 Trifasico	8	unidad	550.000	4.400.000
apasitor para ventilador 2,5	100	unidad	7.000	700.000
inta Aisladora 3M	100	unidad	7.000	700.000
eflector Led 100w	30	unidad	300.000	9.000.000
lave de Luz Electron	200	unidad	6.000	1.200.000
able Cordon 2 x 0.5	6	rollo	280.000	1.680.000
able Multufilar de 6mm	3	rollo	700.000	2.100.000
oco Rosca Chica de 65w	200	unidad	60.000	12.000.000
oco Rosca Chica de 105w	200	unidad	120.000	24.000.000
orta Lampara Rosca Chica Tipo Plafon	200	unidad	8.000	1.600.000
aja Externa Alta	100	unidad	17.000	1.700.000
oma Tipo Chuco Electron	100	unidad	25.000	2.500.000
lave para ducha de 25A	50	unidad	35.000	1.750.000
analeta cubre cable 18 x 21	50	unidad	25.000	1.250.000
anel Luz Blanca de 30 x 30	10	unidad	90.000	900.000
apa ciega redonda	100	unidad	3.000	300.000
apa ciega rectangular	100	unidad	3.000	300.000
la e 2 electron	100	unidad	6.000	600.000
oma corriente electron	200	unidad	6.000	1.200.000
icha macho para alargue	50	unidad	6.000	300.000
icha embra para alargue	50	unidad	6.000	300.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC. 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

ELECTRICIDAD
YACYRETA S.A.

Gral. Díaz Nº 368
e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727
Email: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Venta de Materiales Eléctricos • Electrodomésticos •Ferretería • Pintura • Bazar • Ramos Generales • Servicio de Reparación e Instalación • ServicioTécnico de Refrigeración y Fotocopiadoras

Distribuidor autorizado de: INPACO S.A. - A.A. TOKYO - Vent. WAHSON

Asunción, 6 de agosto de 2021.

FERRETERIA				
MATERIAL	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Candado de 40	30	unidad	45.000	1.350.000
Pasador con porta candado	20	unidad	15.000	300.000
Tirafondo de media	100	unidad	400	40.000
Tirafondo de 1	100	unidad	400	40.000
Tirafondo de 2	100	unidad	400	40.000
Mecha para hierro de 4	10	unidad	15.000	150.000
Mecha para hierro de 5	10	unidad	15.000	150.000
Mecha para hierro de 6	10	unidad	20.000	200.000
Mecha para hierro de 8	10	unidad	25.000	250.000
M[illegible] para hierro de 10	10	unidad	40.000	400.000
Mecha para hormigon de 8	10	unidad	20.000	200.000
Mecha para hormigon de 10	10	unidad	40.000	400.000
Tirafondo de 1 pulgada y media	100	unidad	500	50.000
Disco para corte chico	10	unidad	20.000	200.000
Disco para pulir chico	10	unidad	20.000	200.000
Tarugo con tornillo de 8	200	unidad	700	140.000
Rodillo de lana de 30cm	100	unidad	85.000	8.500.000
Rodillo de lana de 5cm	50	unidad	12.000	600.000
Pincel de cerda de 1 pulgada y media	50	unidad	15.000	750.000
Pincel de cerda de 2 pulgadas	50	unidad	25.000	1.250.000

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - C
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

ELECTRICIDAD
YACYRETA S.A.

Gral. Díaz Nº 368
e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727
Email: electricidadyacyreta@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Venta de Materiales Eléctricos • Electrodomésticos • Ferretería • Pintura • Bazar • Ramos Generales • Servicio de Reparación e Instalación • ServicioTécnico de Refrigeración y Fotocopiadoras

Distribuidor autorizado de: INPACO S.A. - A.A. TOKYO - Vent. WAHSON

Asunción, 6 de agosto de 2021.

PLOMERIA

MATERIAL	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Canilla para lavatorio	50	unidad	30.000	1.500.000
Caño de plastico de media roscable	30	unidad	60.000	1.800.000
Tapa de inodoro	50	unidad	40.000	2.000.000
Flexible de 60cm	50	unidad	30.000	1.500.000
Canilla giratoria	50	unidad	45.000	2.250.000
Codo de media de plastico roscable	100	unidad	5.000	500.000
Alma doble de media de plastico roscable	100	unidad	3.000	300.000
Abrazadera de plastico para caño de media	100	unidad	3.000	300.000
T de platico de media roscable	50	unidad	3.000	150.000
Acc de plastico de media roscable	50	unidad	5.000	250.000
Teflon grande	100	unidad	12.000	1.200.000
Pegamento para plastico de PVC	50	unidad	12.000	600.000
Union sencilla de plastico de media	50	unidad	3.000	150.000
Llave de paso de media	30	unidad	25.000	750.000
Inodoro	10	unidad	400.000	4.000.000
Lavatorio con pedestal	6	unidad	400.000	2.400.000
Caño de 0.40 x 6m (TIRA)	10	unidad	100.000	1.000.000
Rejilla de metal de 15 x 15	12	unidad	40.000	480.000
Tarraja de media	6	unidad	45.000	270.000

Lavatorio:
Pedestal:

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.
RUC: 80087174 - 0
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444.727

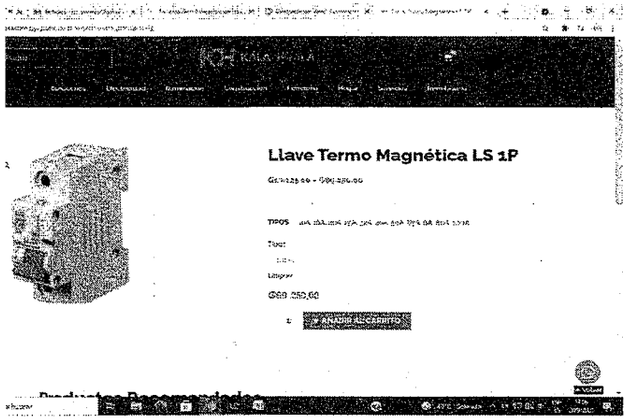

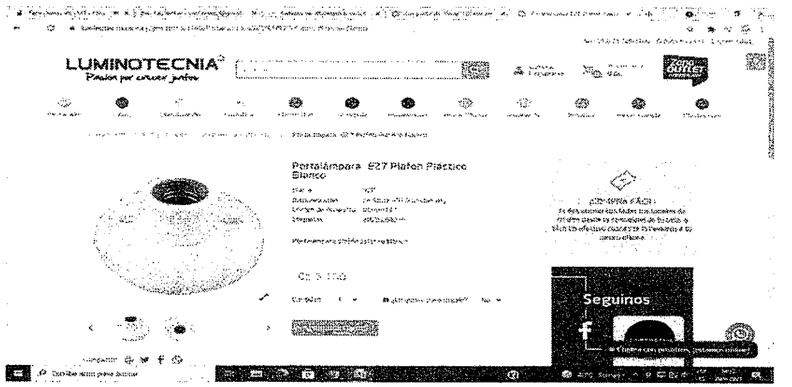

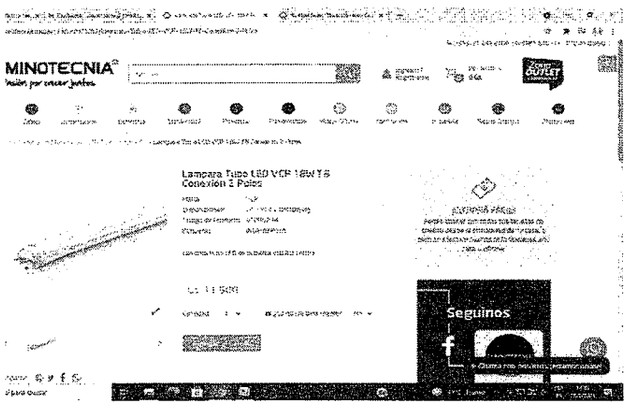

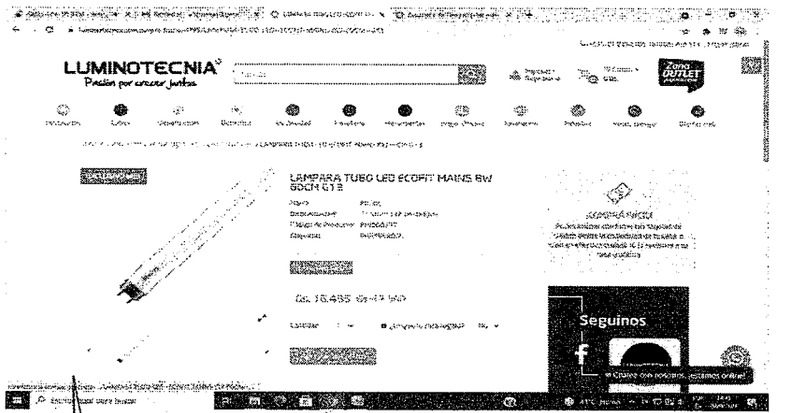

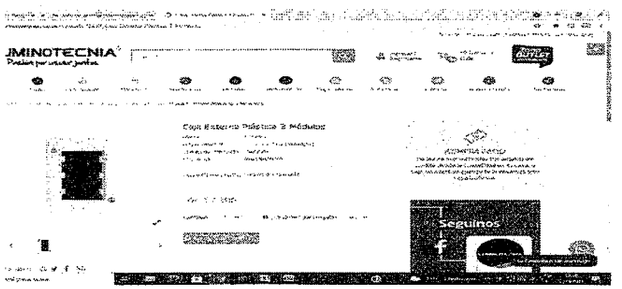

LIC. NATALIA ESCALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

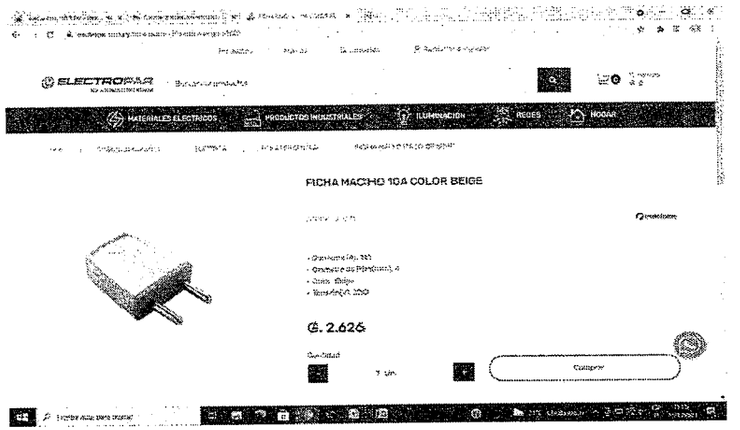

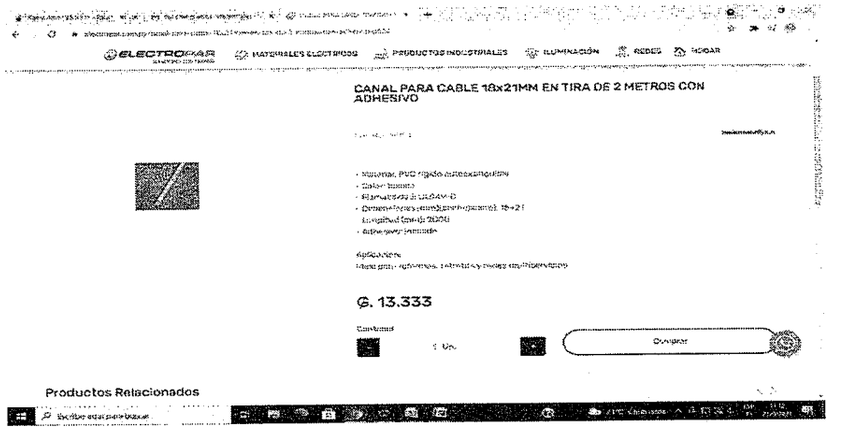

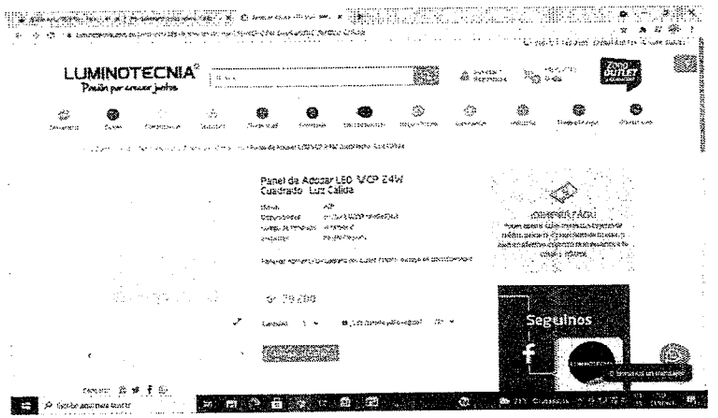

LIC. HILDA BECALDE
Jefa Departamento de Contrataciones y Sistema
Dirección General de Contrataciones - SNNA

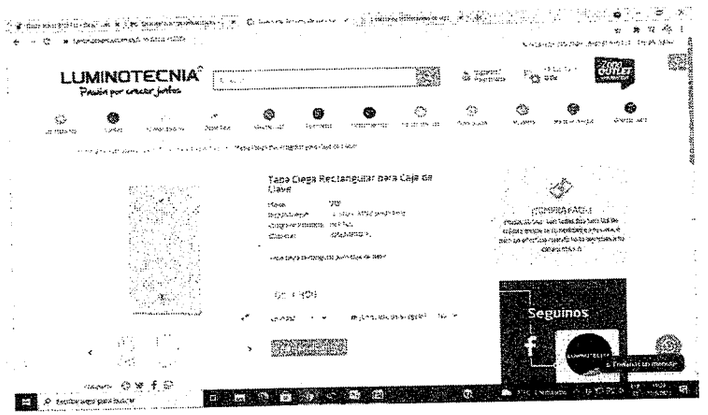

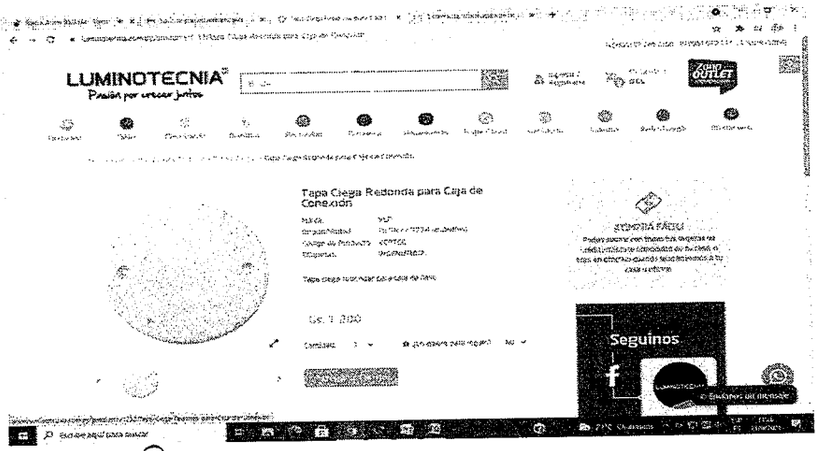

LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

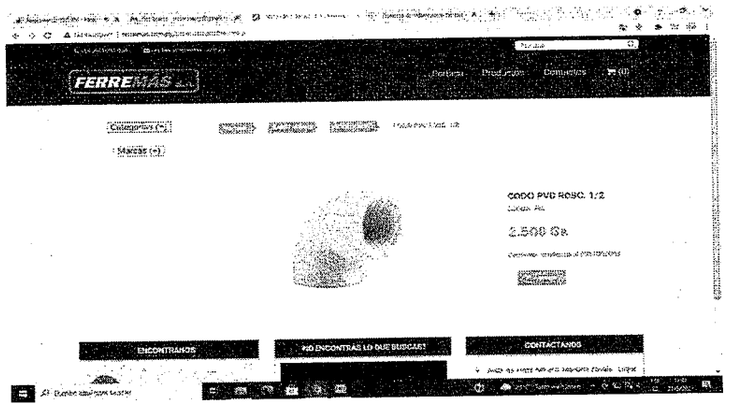

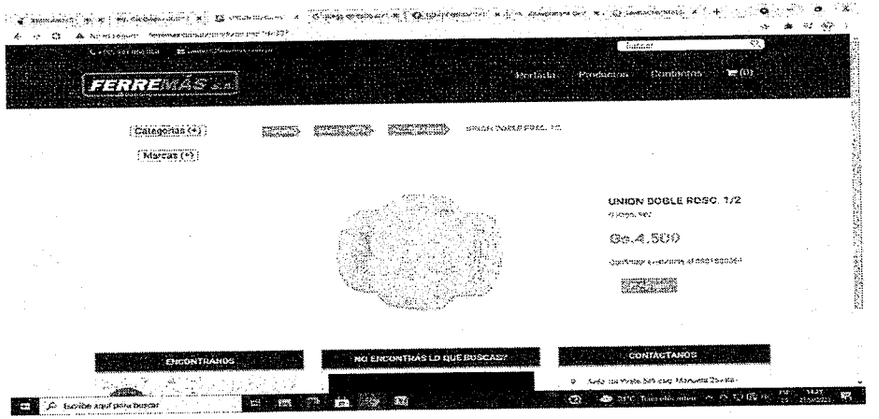

LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018, ID N° 346.257, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Contrato SNNA N°...07.../2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...23...días del mes de...Julio.....del año dos mil dieciocho, por una parte la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Abg. Ernesto Benítez Alvarenga**, con Cédula de Identidad N° 1.876.676, Secretario Ejecutivo Interino, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9085 de fecha 22 de junio de 2.018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, con RUC N° 80002756-6 domiciliada en calle Paraíso esquina Yuasy'y, ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sr. Axel Corvalan Amigo**, con Cédula de Identidad N° 461.997, en carácter de Gerente General, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto "LA CONTRATANTE" ha convocado al llamado a Contratación Directa N° 05/2018 para la adquisición de **"ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"**, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo N° 21909/03, N° 5174/05, N° 6225/11 y 3719/15, y adjudicado por Resolución SNNA N° 234/2018 la oferta del PROVEEDOR EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., por un monto de **Gs. 28.717.700 (Guaraníes Veintiocho Millones Setecientos Diecisiete Mil Setecientos)**, en adelante denominado el "Precio del Contrato".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La garantía de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (N° 907/2018), correspondiente al Sub Grupo del Objeto de Gasto 340- Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346257.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, ID N° 346.257, convocado por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según el acto administrativo Resolución SNNA N° 234/2018.

EMPORIO

Abg. Ernesto David Benítez Alvarenga

29	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	De 6mm, (rollos de 100 metros)	Rollos de 100 metros	3	Rollos	INDUSCABO	BRASIL	366.530	1.099.590
30	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	De 16mm, (rollos de 100 metros)	Rollos de 100 metros	3	Rollos	INPACO	NACIONAL	1.208.100	3.624.300
31	26121635-006	CABLE MULTIFILAR	De 25mm, (rollos de 100 metros).	Rollos de 100 metros	1	Rollos	INPACO	NACIONAL	1.822.580	1.822.580
Total:										28.717.700

5.02 El monto del contrato asciende a **Gs. 28.717.700 (Guaraníes Veintiocho Millones Setecientos Diecisiete Mil Setecientos)** VA incluido.----------

5.03 El Proveedor se compromete a proveer los bienes y o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.04 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.05 El Banco y Número de cuenta del proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es del BANCO REGIONAL S.A.E.C.A., Cuenta Corriente en guaraníes N° 0000000007781128.----------

5.05.01 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 330 Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018 aprobado por Ley Nº 6026/2018 en concordancia con el Decreto 8452/2018, asignado a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.05.02 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZOS. La Convocante procesará el pago correspondiente, de conformidad al Plan Financiero, Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda, Solicitud de Transferencia de Recursos (STR). El pago será computado dentro de los sesenta 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.05.03 El proveedor solicitará pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicará cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.05.04 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.05.05 En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,5 (cero coma cinco) % por cada día de atraso hasta que

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Abg. Ernesto David Benítez Alvarenga

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	Unidad	100	ECOLUZ	CHINA	3.050	305.000
6	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	50	SONGRUI	CHINA	3.790	189.500
24	Reflector LED	Unidad	Unidad	10	BC	CHINA	144.900	1.449.000
28	Cable plastiplomo	Unidad	Rollo	5	INDUSCABO	BRASIL	368.700	1.843.500
								3.787.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. **3.787.000 (Guaraníes Tres millones setecientos ochenta y siete mil).**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes N° 0601663624 del Banco BBVA.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020 asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

5.5.3 El proveedor solicitara pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía
Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.5.5 En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01 (cero coma cero uno) %. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

JUAN MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

PROSESA
PROVISIONES & SERVICIOS S.A.

7 DE MAYO S.R.L.								
Ítem Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
20	Llave de luz con punto y toma	UNIDAD	UNIDAD	100	ET	CHINA	4.195	419.500
25	Cable multifilar 2mm	UNIDAD	ROLLO	3	CONDEL	NACIONAL	132.899	398.697
26	Cable multifilar 4mm	UNIDAD	ROLLO	3	CONDEL	NACIONAL	246.127	738.381
27	Cable multifilar 6mm	UNIDAD	ROLLO	3	CONDEL	NACIONAL	357.427	1.072.281
30	Cable cordón 2x2	UNIDAD	ROLLO	6	CONDEL	NACIONAL	168.027	1.008.162
								3.637.021

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. **3.637.021 (Guaraníes Tres millones seiscientos treinta y siete mil cero veintiuno).**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes Nº 0063920013018505 del Banco Continental SAECA.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020 asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

5.5.3 El proveedor solicitara pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41º de la Ley Nº 3.439/07, que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.5.5 En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01 (cero coma cero uno) %. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

7 DE MAYO S.R.L.

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible]
Ministra

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

SHOPPING TODO HOGAR S.A.								
Ítem Nº	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	Reactancia para equipo fluorescente de 40 Watt	UNIDAD	UNIDAD	100	OPTIMA	CHINA	11.200	1.120.000
2	Arrancador para fluorescente	UNIDAD	UNIDAD	80	VIVION	CHINA	1.100	88.000
4	Zócalo para tubo largo	UNIDAD	UNIDAD	100	ARGO	CHINA	2.800	280.000
29	Cable cordón 2x1	UNIDAD	ROLLO	6	INPACO	NACIONAL	188.700	1.132.200
								2.620.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. **2.620.200 (Guaraníes Dos millones seiscientos veinte mil doscientos).**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes Nº 000001200203001 del Banco GNB PARAGUAY S.A.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020 asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

5.5.3 El proveedor solicitara pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41º de la Ley Nº 3.439/07, que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.5.5 En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01 (cero coma cero uno) %. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Shopping Todo Hogar S.A.
RUC: 80044549-0

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

ELECTRICIDAD YACYRETÁ de Gabriel Sánchez								
Item Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
3	Lámpara fluorescente	Unidad	Unidad	100	ARGO	CHINA	5.300	530.000
7	Llave termo magnética de 16 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	10	SASSIN	CHINA	8.000	80.000
8	Llave termo magnética de 20 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	10	SASSIN	CHINA	8.000	80.000
9	Llave termo magnética de 25 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	10	SASSIN	CHINA	8.000	80.000
10	Llave termo magnética de 32 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	10	SASSIN	CHINA	8.500	85.000
11	Llave termo magnética de 40 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	10	SASSIN	CHINA	8.900	89.000
12	Llave termo magnética de 50 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	10	SASSIN	CHINA	10.900	109.000
13	Llave termo magnética de 63 AMP Bipolar	Unidad	Unidad	10	SASSIN	CHINA	10.950	109.500
15	Llave termo magnética de 40 AMP Trifásica	Unidad	Unidad	5	SASSIN	CHINA	23.000	115.000
								1.277.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. **1.277.500 (Guaraníes Un millon doscientos setenta y siete mil quinientos).**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes Nº 0001000009401/18 del Banco BNF.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020 asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

5.5.3 El proveedor solicitara pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

ELECTRICIDAD YACYRETÁ
RUC: 366529 - 1
Gral. Díaz 368 e/ Chile y Alberdi
Telefax: 444 727

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.								
Ítem Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio total
14	Llave termo magnética de 20 AMP Trifásica	Unidad	Unidad	5	SASSIN	CHINA	22.250	111.250
16	Llave termo magnética de 50 AMP Trifásica	Unidad	Unidad	5	SASSIN	CHINA	27.500	137.500
17	Llave termo magnética de 63 AMP Trifásica	Unidad	Unidad	5	SASSIN	CHINA	27.500	137.500
18	Llave termo magnética de embutir para ducha, de 25 AMP	Unidad	Unidad	10	DC POWER	CHINA	6.500	65.000
19	Llave termo magnética externa para ducha, de 25 AMP	Unidad	Unidad	10	DC POWER	CHINA	12.250	122.500
21	Toma corriente	Unidad	Unidad	200	DC POWER	CHINA	5.500	1.100.000
22	Foco económico	Unidad	Unidad	100	LUXPECIAL	CHINA	41.500	4.150.000
23	Foco económico	Unidad	Unidad	100	LUXPECIAL	CHINA	15.500	1.550.000
								7.373.750

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GS. **7.373.750 (Guaraníes Siete millones trescientos setenta y tres mil setecientos cincuenta).**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes Nº 0000000007570495 del Banco REGIONAL S.A.E.C.A.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 300 – Sub Grupo 340, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020 asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto Nº 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

5.5.3 El proveedor solicitara pago por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura A crédito, Nota de Remisión (si aplicase), Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios (si aplicase) y Copia de Orden de Compra, Certificado de Cumplimiento Tributario y demás documentos que sean necesarios para el procesamiento efectivo. La presentación de las documentaciones necesarias para el pago por la mesa de entrada de la Dirección Administrativa, bajo ningún caso implicara cómputos para el recurso de pago de intereses moratorios, considerando el proceso administrativo posterior (verificaciones de las documentaciones en base a la Guía
Básica de Documentos para Rendición de Cuentas Resolución CGR 653/08, Resolución de multas (si la hubiere), etc.). El cómputo de intereses moratorios se hará efectivo una vez vencido el plazo de 60 (sesenta) días posterior a la presentación de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley Nº 3.439/07, que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

Importadora Don Claudio S.A.
RUC: 80064174 - 4

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. M. NUÑEZ ACOSTA
Director General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 30/2019, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 997/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total IVA Incluido
1	Disco de corte para amoladora	Unidad	UNIDAD	10	NORTON	BRASIL	11.400	114.000
3	Virolera grande	Unidad	UNIDAD	2	FLIGHT	CHINA	111.600	223.200
4	Amoladora eléctrica	Unidad	UNIDAD	2	ENERGY	CHINA	250.200	500.400
5	Cintillo para cable	Unidad	UNIDAD	205	KROLER	CHINA	13.910	2.851.550
6	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Unidad	UNIDAD	4	ESFERA	BRASIL	661.240	2.644.960
7	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	10	CORNETA	ALEMANIA	3.900	39.000
9	Soporte para compresor	Unidad	UNIDAD	10	E. MUNDIAL	NACIONAL	38.950	389.500
10	Plaqueta electrónica	Unidad	UNIDAD	20	COOLTECH	CHINA	100.000	2.000.000
12	Fratacho de madera	Unidad	UNIDAD	6	COLORAMA	NACIONAL	10.800	64.800
15	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	54.690	109.380
16	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	2	TRAMONTINA	BRASIL	55.930	111.860
21	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	10	TERRAX	CHINA	4.320	43.200
22	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	10	TERRAX	CHINA	4.320	43.200
23	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	15	TERRAX	CHINA	6.000	90.000
24	Mecha de acero para hierro	Unidad	UNIDAD	10	TERRAX	CHINA	9.000	90.000
26	Mecha de acero para hormigón	Unidad	UNIDAD	10	FLIGHT	CHINA	3.900	39.000
27	Mecha de acero para hormigón	Unidad	UNIDAD	10	FLIGHT	CHINA	6.000	60.000
28	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	10	IRWIN	BRASIL	4.750	47.500
31	Mecha para madera	Unidad	UNIDAD	10	IRWIN	BRASIL	14.460	144.600
32	Tarugo con tornillo	Unidad	BOLSA	2	IV PLAST	BRASIL	32.100	64.200
33	Tarugo con tornillo	Unidad	BOLSA	4	IV PLAST	BRASIL	43.200	172.800
34	Tarugo con tornillo	Unidad	BOLSA	2	IV PLAST	BRASIL	79.800	159.600
35	Tarugo con tornillo	Unidad	BOLSA	2	PY	ARGENTINA	55.200	110.400
36	Tarugo con tornillo	Unidad	BOLSA	2	PY	ARGENTINA	75.540	151.080
40	Disco de pulir para amoladora	Unidad	UNIDAD	6	NORTON	BRASIL	18.720	112.320
41	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	50	ROMA	BRASIL	15.790	789.500
43	Tirafondo	Unidad	UNIDAD	100	SFC	CHINA	160	16.000
44	Tirafondo	Unidad	UNIDAD	100	SFC	CHINA	170	17.000
45	Tirafondo	Unidad	UNIDAD	100	SFC	CHINA	220	22.000
46	Cinta pasa cable	Metros	ROLLO	3	KALOP	ARGENTINA	50.000	150.000
51	Sierra copa eléctrica	Unidad	KIT - JUEGO	2	PROFIELD	CHINA	260.000	520.000
58	Juego de destornilladores	Unidad	KIT - JUEGO	1	TRAMONTINA	BRASIL	30.000	30.000
61	Conexión para cisterna	Unidad	UNIDAD	30	EUROPAR	CHINA	22.190	665.700
71	Cemento blanco	Unidad	BOLSA	20	MATCO	NACIONAL	3.900	78.000
							Total	12.664.750

ECON. MANUEL ACOSTAS

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

					ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total IVA Incluido
8	Juego de llaves de boca, tubo	Unidad	KIT - JUEGO	2	TRAMONTINA	BRASIL	355.000	710.000
11	Fratacho metálico con esponja	Unidad	UNIDAD	6	FAMASTIL	CHINA	12.200	73.200
13	Espátula	Unidad	UNIDAD	10	ROMA	BRASIL	5.150	51.500
14	Sierra eléctrica circular tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	TRUPER	CHINA	499.000	499.000
17	Clavo	Unidad	CAJA	5	BELGO	BRASIL	11.500	57.500
18	Remaches pop	Unidad	CAJA	2	CISER	BRASIL	29.500	59.000
19	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	50	ULTRA	FRANCIA	4.100	205.000
37	Rotomartillo	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	938.500	938.500
38	Pasador de metal con portacandado	Unidad	UNIDAD	20	LOTH	BRASIL	6.950	139.000
42	Tirafondo	Unidad	UNIDAD	100	CISER	BRASIL	180	18.000
47	Soldador eléctrico portátil	Unidad	UNIDAD	1	ENERGY	CHINA	750.000	750.000
50	Arco de Sierra	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	22.000	132.000
53	Taladro eléctrico	Unidad	UNIDAD	4	TRUPER	CHINA	220.000	880.000
54	Pinza de red RJ45	Unidad	UNIDAD	3	FLYGHT	CHINA	56.000	168.000
55	Organizador metálico de cable	Unidad	UNIDAD	4	NEJF	CHINA	80.000	320.000
56	Pinza de impacto RJ45	Unidad	UNIDAD	2	TC	CHINA	105.300	210.600
57	Cinta pasa cable	Metros	ROLLO	1	INDELPLAST	ARGENTINA	51.400	51.400
63	Asiento para inodoro con tapa	Unidad	UNIDAD	50	ORION	NACIONAL	24.000	1.200.000
64	Tapa ciega redonda	Unidad	UNIDAD	50	V2	CHINA	900	45.000
65	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	50	ORION	NACIONAL	36.000	1.800.000
70	Inodoro	Unidad	UNIDAD	10	FERRUN	ARGENTINA	169.000	1.690.000
72	Pileta de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	20	DI	CHINA	105.500	2.110.000
							Total	**12.107.700**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs **12.107.700. (Guaraníes Doce millones ciento siete mil setecientos) IVA Incluido**.

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de

ELECTRICIDAD YACYRETA
Gral. Díaz 388 e/ Chile y Alberdi

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia